CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el
Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos
de los Pueblos Indígenas

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/INF.28/06
21 marzo 2006
Original: portugués

SÉPTIMA REUNIÓN DE NEGOCIACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS

(Brasilia, Brasil – del 21 al 25 de marzo de 2006)

DECLARACIÓN DE APERTURA

(Por Azelene Kaingáng, Co-Presidenta del Cónclave de los Pueblos Indígenas de las Américas)

DECLARACIÓN DE APERTURA

(Por Azelene Kaingáng, Co-Presidenta del Cónclave de los Pueblos Indígenas de las Américas)

Estimadas hermanas y estimados hermanos indígenas
Señor Antonio Patriota, Subsecretario General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones
Señor Luiz Paulo Barreto, Secretario Ejecutivo del Ministerio de Justicia
Señor Embajador Albert Ramdin, Secretario General Adjunto de la OEA
Señor Embajador Juan León Alvarado, Presidente del Grupo de Trabajo encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Representantes de los Estados Miembros de la OEA,
Estimados miembros del cuerpo diplomático, organismos internacionales, autoridades, observadores y representantes de organismos no gubernamentales
Señoras y señores,

En nombre de las organizaciones y pueblos indígenas de las Américas, deseo agradecer al gobierno de Brasil su hospitalidad y apoyo, así como por ser sede de la Séptima Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos relativa al Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. De igual forma, agradecemos al Ministerio de Justicia por el apoyo financiero y por todos los arreglos logísticos destinados a garantizar la presencia de los representantes de los pueblos indígenas y la realización de esta reunión. Agradecemos al Fondo de Contribuciones Voluntarias por hacer posible la selección de los delegados indígenas e instamos a los Estados a contribuir al Fondo, a fin de garantizar la adopción de la Declaración. Un agradecimiento especial a la Fundación Nacional del Indio y al Wará Instituto Indígena Brasileño, por coordinar y asegurar la comunicación de los pueblos indígenas, tanto con la OEA como con el gobierno de Brasil.

Señor Presidente y distinguidos representantes de los Estados, la violación sistemática de nuestros derechos humanos fundamentales persiste actualmente en las Américas. Por ejemplo, la pérdida de las tierras y territorios, que trae como consecuencia la muerte de nuestros líderes, quienes emprenden estas luchas, así como la persistente situación de hambre y empobrecimiento de nuestros pueblos, en nombre de supuestos proyectos de desarrollo, tales como proyectos petroleros, mineros, hidroeléctricos, fluviales, de carreteras u otros proyectos que ocasionan el desalojo o la reubicación forzosa de nuestras comunidades.

Esto también trae como consecuencia la inseguridad alimenticia, en la medida en que se rompe la relación que hemos desarrollado con la madre tierra durante milenios. Esta es una situación continua debido también a que los instrumentos internacionales del sistema son inadecuados en lo concerniente a la protección de nuestros derechos. Vemos con preocupación la adopción por parte de los Estados de declaraciones de carácter económico que agudizan la marginación de nuestros pueblos y por otro lado, la falta de medidas de protección para aquéllos directamente afectados.

Aún así, nosotros, los pueblos indígenas, vemos con optimismo la llegada a la Presidencia de Bolivia del Señor Evo Morales, a quien extendemos un saludo desde el Cónclave de los Pueblos Indígenas; también la culminación de la labor del Grupo de Trabajo sobre la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las

Naciones Unidas y su pronta aprobación. Estas conquistas están relacionadas con una verdadera democracia representativa, pluralista e inclusiva.

Los Estados y los pueblos indígenas debemos superar los obstáculos que no nos permiten la creación de un estado en el cual los pueblos indígenas se beneficien de su propio desarrollo. Para ello, es necesario el reconocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y de la necesidad de adecuar los instrumentos jurídicos para hacer posible el ejercicio de esos derechos. Estos son pasos indispensables que seguramente nos llevarán a la transformación estructural de los Estados.

Señores y señoras, esta reunión marca la finalización de una fase de negociaciones de la Declaración. Hemos encontrado muchos puntos de consenso y de discrepancia en el texto de base. Sin embargo, más que un obstáculo, esto señala la necesidad de seguir profundizando el diálogo en los temas en los que hemos llegado a un acuerdo.

La sesión que trata de las disposiciones generales está muy ligada al contenido de la declaración en su conjunto. Por lo tanto, al establecer limitaciones a los derechos de los pueblos indígenas, no podemos aceptar modelos discriminatorios inferiores a los que ya se han definido en el derecho internacional. Esperamos que los resultados de la Séptima Reunión de Negociaciones nos permitan avanzar más aún.

La primera sesión trata de los principios fundamentales del derecho: la libre determinación y la autoidentificación como grupo, que constituyen principios importantes del derecho internacional de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Dichos derechos garantizarán la supervivencia de los pueblos indígenas. Por lo tanto, su inclusión y adopción no debe verse como un problema.

Señor presidente, estimados delegados de los Estados, esta sesión señala un paso decisivo y firme de los Estados, hacia el reconocimiento de que la situación de exclusión y marginación de miles de indígenas en el continente es inaceptable. Aún es necesario continuar asegurando la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en este proceso, lo cual es crucial para que exista un diálogo abierto y transparente entre los Estados y los pueblos indígenas.

Nunca más las Américas excluirán a los pueblos indígenas.